

Orientaciones Sectoriales

para el cumplimiento normativo de
los materiales de papel y cartón
destinados a entrar en contacto
con alimentos



Síntesis de las orientaciones sectoriales

para el cumplimiento normativo de los materiales de papel y cartón destinados a entrar en contacto con alimentos

En virtud del **Reglamento (CE) N° 1935/2004**, aplicable a todos los materiales y artículos destinados a entrar en contacto con alimentos, la Comisión Europea debe proponer «medidas específicas» que desarrollen un marco normativo adaptado a las especificidades de los distintos materiales.

La ausencia de tales medidas específicas para el papel y cartón constituye una desventaja para este sector, ya que los materiales y artículos de papel y cartón parecen «no estar regulados». Ello se traduce en una percepción generalizada, aunque errónea, de que no son seguros.

Las Orientaciones sectoriales constituyen un instrumento de autorregulación de carácter voluntario.

- Durante el proceso de elaboración de las orientaciones se realizaron varias consultas con las autoridades nacionales y de la Unión Europea.
- Las Orientaciones sectoriales son un documento dinámico que puede modificarse fácilmente en vista de los avances científicos.
- Hacen hincapié en los ensayos con los productos finales y en las buenas prácticas de fabricación.
- Son de carácter voluntario y pueden emplearse en los procesos de autocertificación.
- Por vez primera, un único documento reúne todos los elementos necesarios para facilitar el cumplimiento con la normativa de la UE
- Se ajustan a los requisitos específicos para la industria del papel y el cartón, ponen de relieve la responsabilidad de este sector.

PIRA Internacional, Instituto independiente especializado en la materia y encargado de verificar la idoneidad de las medidas propuestas concluye que: “las Orientaciones sectoriales ofrecen un buen modelo para demostrar el cumplimiento con los requisitos del Reglamento marco de la UE”

Las Orientaciones sectoriales no sustituyen a aquellas medidas de ámbito nacional sobre el papel y el cartón que puedan existir. Las Orientaciones reúnen las características más positivas de la legislación actual, así como algunas importantes mejoras:

- Normas más claras respecto al reciclaje y la pureza de las fibras recicladas
- Formulario claro de Declaración de cumplimiento
- Normas mejoradas para los materiales multicapa

Las Orientaciones sectoriales son más exhaustivas que cualquier desarrollo normativo existente.



www.citpa-europe.org
info@citpa-europe.org



www.cepi.org
mail@cepi.org